



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 27 AGO 2014

VISTO:

El EXP-USL 8924/2014, donde se tramita el llamado a concurso de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al AREA “Psicobiológica” del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a “Neuropsicología” de la Licenciatura en Psicología y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Psicobiológica solicita el trámite del llamado a concurso.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado y el jurado propuesto.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación del jurado propuesto.-

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de agosto de 2014, resolvió por unanimidad aprobar el presente llamado a concurso y la conformación del Jurado propuesto.

Que el presente concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 13/10-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al AREA “Psicobiológica” del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a “Neuropsicología” de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de CINCO (5) días hábiles universitarios desde el JUEVES CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 732



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

CATORCE, (04-09-2014) hasta el MIERCOLES DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (10-09-2014). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- Laura Ana ZANIN
- Elina Nora MUÑOZ
- Adriana Gladys FANIN

MIEMBROS SUPLENTE:

- Miguel Ángel DE BORTOLI
- Juana Mercedes LOIZO
- Hugo Alberto KLAPPENBACH

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 13/10-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N° 732 1

  
Mgter. María Claudia Brusca  
Sec. Gral y Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL

  
Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL